



La Administración de la Liga de Tenis de Bogotá es la encargada de hacer cumplir este reglamento con el fin de dar una prestación adecuada de nuestros servicios, así mismo, los usuarios deben cumplir las disposiciones dadas a continuación:

1. Condiciones de uso

- El usuario podrá utilizar los campos de tenis, realizando la reserva y pago por la aplicación móvil y/o de forma presencial a través de la plataforma electrónica dispuesta por la Liga, según la disponibilidad.
- Al campo solo se permite el ingreso de los usuarios que van a tomar el servicio, es decir máximo 2 jugadores para juego de sencillos o 4 jugadores para juego de dobles en práctica libre no asistida. Los acompañantes deben permanecer fuera de la cancha, en las zonas habilitadas.
El usuario sólo puede hacer uso de máximo 6 pelotas por cancha.
- Es obligatorio el uso de ropa deportiva adecuada para el juego. No se permiten zapatos de tacón o con suela no apropiada o permanecer sin camiseta dentro y fuera del campo.
- Los jugadores deberán mantener los campos en óptimas condiciones de limpieza después de su uso, evitando botar los desperdicios, principalmente las botellas y tapas de tubos de pelotas en el campo, deberán depositar estos desperdicios en los espacios destinados para tal fin.
- A las canchas no se permite el ingreso de mascotas, bicicletas y/o patinetas. En estos últimos casos no es posible ubicarlos en pasillos y corredores que interrumpan el libre tránsito y bloqueen las rutas de evacuación y que puedan generar riesgo de accidente.
- No se permitirán agresiones verbales, físicas, gestos vulgares, actos de discriminación, ni actitudes, dentro y fuera de las canchas, que atenten contra la moral y las buenas costumbres. Cuando se identifique un hecho como este, la Liga podrá tomar las medidas pertinentes.
- En caso de que un usuario ocasione daños a las instalaciones de la Liga, este debe asumir la responsabilidad de lo causado.
- Se prohíbe fumar e ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Liga.
- Ningún usuario se encuentra autorizado para hacer mantenimiento a los campos, ni secar los campos en caso de lluvia, ni recoger pelotas.
- La Liga de Tenis de Bogotá no se hace responsable por la pérdida, hurto o daño de objetos personales dentro de sus instalaciones
- Ningún colaborador administrativo o contratista está acreditado para realizar negocios, ventas, préstamos, entre otros. En el caso específico de los entrenadores, no pueden ofrecer una actividad diferente a la práctica deportiva; por lo cual, la Liga de Tenis de Bogotá no hace responsable de las inconformidades que pueda acarrear esta conducta.
- La Dirección Ejecutiva está facultada para reservar los campos que crea necesarios con motivo de torneos o entrenamientos, con los oportunos preavisos. Está facultado también para decidir los cambios de turno para uso de los campos, por causa justificada o por inclemencias del tiempo. La información de programación de los torneos estará publicada en las carteleras disponibles en cada sede

2. Reservas de campos y bonos

- Los turnos de práctica libre son de 50 minutos, cuando suena el timbre se indica la finalización del turno. Los usuarios deben parar el juego con el fin de que el Caddie Master tenga tiempo para hacer el mantenimiento correspondiente para el siguiente turno.
- El usuario debe verificar la información de la reserva que está realizando a través de la app, teniendo en cuenta la información de día, hora y sede donde va a tomar la reserva. Una vez haya realizado el pago no es posible realizar cancelaciones de reservas.
- La fracción de uso del campo se hace respetando el horario asignado, si el usuario llega posterior al inicio, la hora se termina de acuerdo con la reserva realizada.
- Cuando el usuario no puede tomar el servicio por lluvia o estado del campo, se generará un bono para ser redimido en la sede donde reservó la cancha, dentro de los siguientes 30 días calendario, el cual tendrá disponible en la App. La confirmación del estado de la cancha lo realiza la administración.
- Si una vez iniciado el servicio las condiciones climáticas no permiten continuar la práctica dentro de los primeros 35 minutos, se generará un bono, después de este tiempo, no se generará bono ni se hará reposición del tiempo restante.
- El estado de las canchas solo será confirmado a través de las notificaciones de la app o presencialmente en el momento del turno por la administración de la Liga.
- Los bonos sólo podrán ser redimidos en la sede donde se adquirió el servicio y en las franjas donde aplique la tarifa pagada por el usuario.
- El incumplimiento de una reserva genera el cobro automático del turno programado. No son válidas las incapacidades en este tipo de servicio.
- Las cancelaciones de turnos de práctica libre pueden hacerse con mínimo 6 horas de anticipación a través de la aplicación móvil de la Liga y/o presencialmente.
- El Caddie Máster debe vigilar que los campos no permanezcan abiertos cuando no estén en uso controlado y que quien esté haciendo uso tenga la reserva respectiva.

- La Liga de Tenis de Bogotá no se hace responsable por clases individuales adquiridas por usuarios directamente con entrenadores.

3. Programas

- La inscripción a cualquier programa o servicio de la Liga es de uso personal e intransferible.
- Las inscripciones a través de la aplicación móvil se deben realizar con el usuario de la persona que va a tomar el curso. No es posible realizar inscripciones para otras personas con un usuario de la aplicación que no corresponda.
- La Liga no reserva cupos, las fechas de inscripciones están establecidas en el calendario de programas donde también están establecidas las fechas de inicio de cursos y cada usuario debe estar atento de reservar su cupo.
- Es importante verificar la información del programa al que se está inscribiendo, como horario, nivel, edad y entrenador. Una vez haya realizado el pago no es posible realizar cambios de cupos.
- Los entrenadores pueden dictar clases individuales a máximo 2 personas.
- Las canchas de tenis son para uso recreativo, no se puede utilizar para dictar cursos de tenis personales o grupales de entrenadores que no pertenecen a la Liga. Si está interesado en tomar alguna clase por favor consultar en la administración.
- El programa de formación debe estar pago máximo el día 5 de cada mes.
- Todos los cursos de la Liga inician con un número mínimo de 3 personas.
- El equipo técnico es el responsable de ser guía en el aprendizaje, desarrollo y avance del programa al que pertenece el usuario. La información relacionada con inscripciones, evaluaciones, recuperaciones, incapacidades y soporte únicamente podrá ser consultada en la oficina con el personal administrativo.

3.1 Recuperaciones de programas iniciación de fin de semana y entre semana

- Las recuperaciones de clases se programan únicamente por incapacidades médicas derivadas lesiones deportivas expedidas por EPS o medicina prepagada, que impidan la práctica, autorizadas previamente mediante la solicitud por escrito. No se realizarán recuperaciones por viajes, trabajo, estudio u otro tipo de eventos personales. Los soportes de incapacidades deben enviarse mediante correo electrónico una vez presentado el evento (dentro del ciclo del curso). Una vez finalizado el ciclo, no se recibirán solicitudes retroactivas.
- Las recuperaciones por lluvia o actividades programadas por el IDRD, se realizarán dentro del ciclo en los horarios establecidos únicamente por el Jefe de Sede, estas se informarán mediante correo electrónico. No es posible tener recuperaciones en horarios diferentes a los programados previamente por la Liga. Si el usuario no asiste a la sesión de recuperación, se entenderá como tomada la clase.
- El plazo para tomar las recuperaciones por incapacidad médica posterior a su finalización es de 3 meses calendario, después de este tiempo no se dará trámite.

3.2 Recuperaciones del Programa de Formación

- En el programa de formación no se realizan recuperaciones por condiciones climáticas. Los días en que las canchas no se encuentren aptas para la práctica, la Liga realiza actividades de preparación física, fisioterapia, entrenamiento táctico, entre otras, que hacen parte del proceso de enseñanza del programa.
- Las recuperaciones de clases se programan únicamente por incapacidades médicas derivadas lesiones deportivas expedidas por EPS o medicina prepagada, que impidan la práctica, autorizadas previamente mediante la solicitud por escrito. Los soportes de incapacidades deben enviarse mediante correo electrónico cuando se presenta el evento. Una vez finalizado el ciclo, no se recibirán solicitudes retroactivas.
- El plazo para tomar las recuperaciones por incapacidad médica posterior a su finalización es de 3 meses calendario, después de este tiempo no se recibirá la solicitud.
- El programa de formación de 3 días se dicta en los días establecidos que son lunes, miércoles y viernes. No es posible elegir un día diferente.

3.3 Política de devolución de inscripciones a programas

La devolución de inscripciones a programas se puede solicitar por fuerza mayor y/o calamidades, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Se debe realizar la solicitud mediante correo electrónico explicando la situación presentada.
- La solicitud se debe realizar mínimo 5 días antes del inicio del programa y se generará devolución del 100% de la inscripción
- Si el usuario ha tomado dos sesiones o no ha realizado la solicitud 5 días antes del inicio del ciclo, se realizará devolución del 75% de la inscripción
- Si el usuario ha tomado más de dos sesiones, no se realizan devoluciones proporcionales de ningún caso.



REGLAMENTO DE SERVICIOS

Código	RL-AU-01
Versión	15
Tipo	Reglamento
Implementación	17/03/2026

Toda situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Liga de Tenis de Bogotá.

ANEXO 1. FRANJAS GRATUITAS - Liga de Tenis de Bogotá

La administración de la Liga de Tenis de Bogotá es la responsable de velar por el cumplimiento del presente documento con el fin de dar una prestación adecuada de nuestros servicios, así mismo, los usuarios deben cumplir las disposiciones dadas a continuación:

- Las franjas gratuitas de práctica libre son de lunes a viernes, en el horario de 12:00 pm a 2:00 pm, en los campos determinados por la Liga y disponibles a través de la App Liga de Tenis.
- La reserva se debe generar a través de la aplicación móvil, no está permitido generar reservas presencialmente. Es obligatorio el registro del nombre completo del acompañante en esta franja, en caso de no realizarlo, la reserva puede ser eliminada.
- El usuario y/o su acompañante(s) pueden reservar máximo una hora práctica libre al día y máximo dos horas al mes en las sedes Salitre y Parque Nacional.
- No está permitido dictar clases individuales en estos espacios. Únicamente se permite la práctica libre de sencillos y dobles.
- No está permitido el uso de canasta.
- Si un usuario genera 2 reservas seguidas en las franjas gratuitas o más de dos durante el mes, estas se eliminarán automáticamente, incluyendo cuando asiste como invitado.
- Si el usuario no asiste al turno programado y no genera cancelación, automáticamente se contará como práctica asistida y el mes siguiente no tendrá derecho a realizar reservas en esta franja.
- Es obligatorio el pago del mantenimiento en la hora de franja gratuita. El no cumplimiento de esta medida eliminará la reserva del usuario.

Adicionalmente a este anexo aplican las demás disposiciones dadas en el Reglamento de Servicios de la Liga de Tenis de Bogotá. La Liga podrá determinar las medidas para las disposiciones no previstas en este anexo.

17/03/2026 – V15